TRÁMITES A REALIZAR Y DÓNDE CONSULTAR LAS DUDAS

¡IMPORTANTE!

El Vicedecanato de Movilidad de la FCOM solo tiene competencias en materia de acuerdos de estudios.

Para **otros trámites,** os facilitamos a continuación un **directorio de contactos** a los que dirigir vuestras **preguntas o dudas.**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Trámites	Órgano competente	Persona de contacto	Contacto
• Aclaraciones sobre la **Convocatoria**. • **Documentación a entregar antes, durante y después de la estancia.** • **Asistencia técnica-administrativa** para cumplimentar los documentos requeridos en SEVIUS). • Realización de la **prueba obligatoria de idiomas OLS** de evaluación de la competencia lingüística (solo Erasmus). • **Inscripción en la universidad de destino**. • **Certificados oficiales** necesarios antes, durante y después de la estancia de movilidad (entre otros, certificado de llegada y certificado de estancia). • Información, asesoramiento y gestión de las **ayudas y becas de movilidad**. • Gestiones de **renuncia, ampliación o reducción de la estancia** de movilidad. • **Envío de la nominación de los estudiantes a las universidades de destino.** • **Gestión de la Tarjeta Sanitaria Europea y el seguro** para contingencias no previstas en la tarjeta sanitaria europea y de repatriación. • **Asistencia a los estudiantes durante su estancia** en las universidades de destino. • **Solicitud del ToR** (Transcript of Records). • **Servicio de traducción de documentos**	**Centro Internacional de la US** DIRECCIÓN: Avda. Ciudad Jardín, 20-22 41005 – SEVILLA Tlf. 954551107	Movilidad Nacional (SICUE): Gutiérrez Pineda, Inmaculada	movilidad@us.es sicue@us.es 34954550141
		Movilidad Internacional (Erasmus / Convenios): López Ruiz, Rosario Martín Delgado, Elena Pajares Pelegrín, Ángeles Del Río, Rosa	movilidad@us.es relint1@us.es 34954556862 relint4@us.es 34954551420 relint38@us.es 34954551051
		Gestión económica: Periáñez Villalba, Dolores García Marín, Pilar	movilidad@us.es relint9@us.es 34954551724 relint2@us.es 34954553861
		Wagner Parets, Rafael	traduccionexpedientes@
• **Acuerdos académicos**	**Vicedecanato de Movilidad FCOM**	movifcom@us.es	
• **Matriculaciones / Automatrícula**. • **Reconocimiento de créditos de movilidad**. • **Certificados oficiales y, solo en el caso de SICUE, certificados de notas.**	**Secretaría FCOM**	fcom1@us.es	

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDOS ACADÉMICOS

Tras ser designado como titular, debes esperar a que la Universidad de destino se ponga en contacto contigo para informarte de todo el proceso, en el que tendrás que remitir en un plazo concreto los documentos que te soliciten. Al final del proceso, después de que la Universidad de destino revise toda la documentación que has aportado, lo habitual es que recibas la **carta de aceptación**.

La comunicación será a través del correo electrónico, en la dirección que tienes inscrita en SEVIUS. El **Vicedecanato de Movilidad desconoce si el estudiante ha recibido o no este correo, ya que es personal y únicamente se dirige a su correo electrónico**. Cada Universidad de destino tiene sus propias fechas para ese proceso, así como también plazos concretos en los que se pone en contacto con los estudiantes nominados.

Independientemente de los trámites que el estudiante tiene que realizar obligatoriamente en el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, se indican a continuación los **trámites a realizar en el Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales** de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

EL ACUERDO ACADÉMICO

El acuerdo académico y el *learning agreement* son los documentos en los que queda reflejada la elección de asignaturas que realizarás en la Universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Sevilla (de las cuales te tienes que matricular siguiendo el procedimiento habitual).

Así, pues, en dicho acuerdo académico debes incluir las asignaturas a realizar en la Universidad de destino y las asignaturas por las que, a tu vuelta, quiere que se te reconozcan los créditos en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Las universidades europeas solicitan, en el proceso de postulación, una de las siguientes opciones:

- Cumplimentación de una aplicación online, en la que se picarán las asignaturas que eliges tomar allí durante tu movilidad.

- Subir a la aplicación de postulación un pdf (o enviarlo por email) con el *learning agreement* firmado y sellado por el alumno y su coordinadora de movilidad de la Universidad de Sevilla (es decir, la Vicedecana de Movilidad).

- Rellenar el *learning agreement* en una plataforma online del programa Erasmus, el cual deberá firmarse digitalmente en la propia plataforma por las tres partes.

Las universidades internacionales no europeas, por su parte, suelen solicitar:

- Cumplimentación de una aplicación online, en la que se picarán las asignaturas que eliges tomar allí durante tu movilidad.

- Subir a la aplicación de postulación un pdf (o enviarlo por email) con su modelo de acuerdo académico cumplimentado, firmado y sellado por el alumno y su coordinadora de movilidad (es decir, la Vicedecana de Movilidad).

¡IMPORTANTE! El acuerdo académico es un **documento oficial vinculante para cuya validez debe estar firmado por las tres partes**: el estudiante, la vicedecana de Movilidad de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de destino. En caso contrario, NO es válido.

El acuerdo académico debe entregarse antes de marchar a la Universidad de destino.

ANTES DE ELABORAR EL ACUERDO ACADÉMICO

Antes de elaborar el acuerdo académico debes saber que todos los acuerdos de estudio han de cumplir con un **mínimo de créditos**:

45 créditos_____ Curso completo
24 créditos_____ Un cuatrimestre

Por otro lado, el **número máximo** de créditos que un alumno puede llevarse en su acuerdo es el correspondiente a un curso completo o cuatrimestre de su titulación:

60 créditos _____ Curso completo (Grado)
90 créditos _____ Curso completo (Doble Grado)
30 créditos _____ Un cuatrimestre (Grado)
45 créditos _____ Un cuatrimestre (Doble Grado)

Si estás terminando tus estudios y te queda por acreditar menos créditos de los descritos, debes contactar con la Vicedecana de Movilidad (movifcom@us.es), adjuntando un certificado académico (puedes bajarlo de tu perfil de SEVIUS), en donde consten los créditos (básicos, obligatorios y/u optativos) que te quedan por cursar para terminar los estudios de Grado.

¡IMPORTANTE!

Ten en cuenta que:

1. **Nunca se convalidarán asignaturas que no estén en el acuerdo académico** (o en la posterior modificación de este), debidamente firmado por todas las partes implicadas.
2. **No es válido cursar una asignatura de destino sin autorización previa** del Vicedecanato de Movilidad de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.
3. **Debes estar matriculado de todas las asignaturas incluidas en el acuerdo académico** (o en la posterior modificación del mismo), tanto de las de origen como de las de destino, ya que, en caso contrario, no se reconocerán los créditos afectados a su vuelta.
4. **No todo lo matriculado tiene que estar, necesariamente, en el acuerdo académico**.
5. El hecho de **eliminar una asignatura del acuerdo de estudios no implica** el derecho a **eliminarla de la matrícula**, si no se ajusta a lo que establece la normativa de matrícula de la Universidad de Sevilla.
6. Si ya has realizado cualquier otro tipo de **movilidad universitaria**, **recuerda que la suma total de créditos** de la Universidad de Sevilla que se te podrán reconocer **a lo largo de tus años de estudios en el Grado no puede superar los 120 créditos**.

PASOS A SEGUIR PARA CUMPLIMENTAR EL ACUERDO ACADÉMICO

PRIMER PASO: Contactar con la universidad de destino

Antes de elaborar el acuerdo académico debes contactar con la universidad de destino para que te proporcionen un archivo o un enlace en el que figuren las asignaturas (y sus códigos) que puedes escoger dentro de su plan de estudios, y en qué cuatrimestre se imparten.

SEGUNDO PASO: Elegir las asignaturas

A la hora de elaborar el acuerdo académico debes tener presente:

1. El **cuatrismestre** en el que se imparten las asignaturas tanto en la Facultad de Comunicación como en la Universidad de destino, sobre todo si tu estancia va a ser de un solo cuatrimestre.

2. El **valor en créditos** de las asignaturas que deseas cursar en la Universidad de destino, ya que ha de ser similar al de las asignaturas de las que te matriculas en Sevilla. De tal manera que:

    a. Asignaturas de 9 a 12 créditos en el país de destino → se convalidarán por 2 asignaturas de 6 créditos en la FCOM. Estas dos asignaturas deben pertenecer a la misma área de conocimiento.

    b. Asignaturas de 5 a 8 créditos en el país de destino → se convalidarán por 1 asignatura de 6 créditos en la FCOM.

    c. Asignaturas de 3 a 4 créditos en el país de destino → se requerirán dos asignaturas de la misma área de conocimiento para poderse convalidar por una de 6 créditos en la FCOM.

3. Se pueden incluir en el acuerdo académico asignaturas básicas, obligatorias y optativas de nuestros planes de estudio, siempre que **en el país de destino existan asignaturas que**

guarden estrecha relación de contenido con ellas. La misma regla es de aplicación para la/s **asignatura/s suspendida/s** en la Universidad de Sevilla, siempre y cuando no estén extinguidas.

> **IMPORTANTE: Los acuerdos académicos no se autorizarán hasta que las asignaturas elegidas en destino sean afines a las asignaturas de origen.**

4. Dado que las asignaturas impartidas en algunas universidades de destino con las que tenemos convenio no guardan similitud con las cursadas en nuestra Facultad, se recomienda al alumno convalidarlas por «**Créditos optativos cursados en movilidad**». Así **evitará problemas de convalidaciones**. Dichos créditos se restarán de los **créditos optativos** que **el alumno debe cursar obligatoriamente para concluir sus estudios de Grado** (54 en el caso del Grado de Periodismo; 66 en el caso de los Grados de Comunicación Audiovisual y de Publicidad y Relaciones Públicas, y, asimismo, 66 en el caso del Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual).

5. Los **cursos y asignaturas de idiomas** se convalidarán por «**Créditos optativos cursados en movilidad**».

6. **Se pueden convalidar todas las asignaturas elegidas en la Universidad de destino por «créditos optativos cursados en movilidad».** No hay límites. De este modo, si se suspende una asignatura en la Universidad de destino, el alumno no tendrá que volver, a menos que quiera, a la misma para examinarse en la siguiente convocatoria, sino que, simplemente, a la vuelta no se le reconocerán en la FCOM los 6 créditos optativos por los que quería convalidar dicha asignatura.

7. Por último, los **TFG** (*Trabajos de Fin de Grado*) y las **prácticas en empresa**, puesto que muchas universidades de destino no contemplan su matriculación, **no pueden figurar en el acuerdo académico**.

TERCER PASO: Cumplimentar la solicitud de acuerdo académico

Una vez elegidas las asignaturas que va a cursar fuera, debe rellenar el modelo de acuerdo indicado por la Universidad de destino o subirlo a la plataforma de dicha Universidad (según te soliciten).

Asimismo, deberás cumplimentar el acuerdo académico que te solicita la Universidad de Sevilla. Para ello, debes entrar en SEVIUS [https://sevius.us.es/]:

MI PERFIL → DATOS ACADÉMICOS → DATOS DE MOVILIDAD

En la pantalla de **añadir bloque de asignaturas** se pueden seleccionar las asignaturas de la titulación del estudiante que no hayan sido aún superadas

Hay que indicar también los datos de la **asignatura de destino** (nombre, créditos y duración)

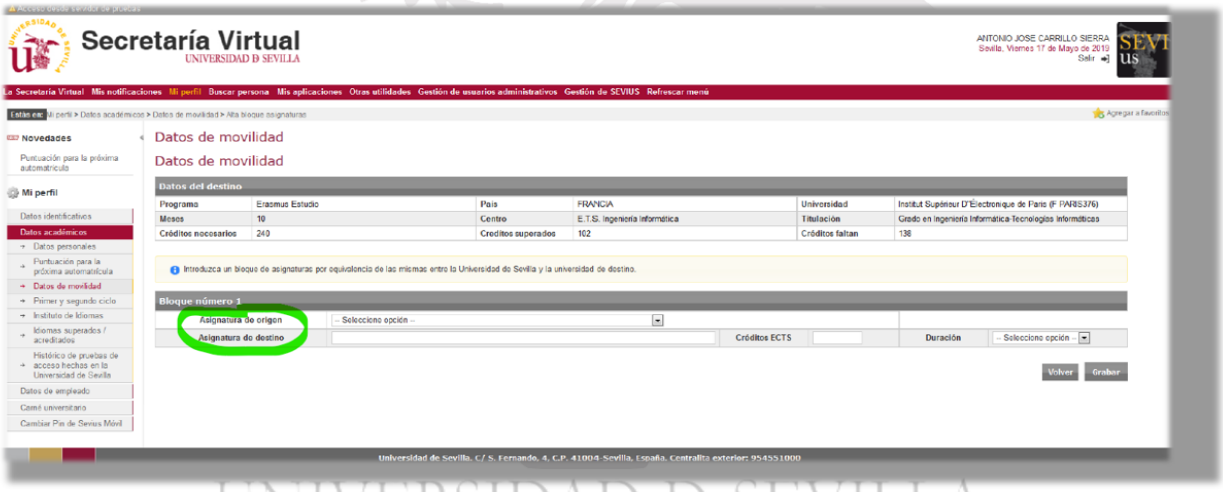

Una vez grabado el bloque de asignaturas, podemos **modificarlo** con las siguientes acciones:

- Añadir asignatura de origen
- Añadir asignatura de destino
- Editar asignatura de origen
- Editar asignatura de destino
- Eliminar bloque

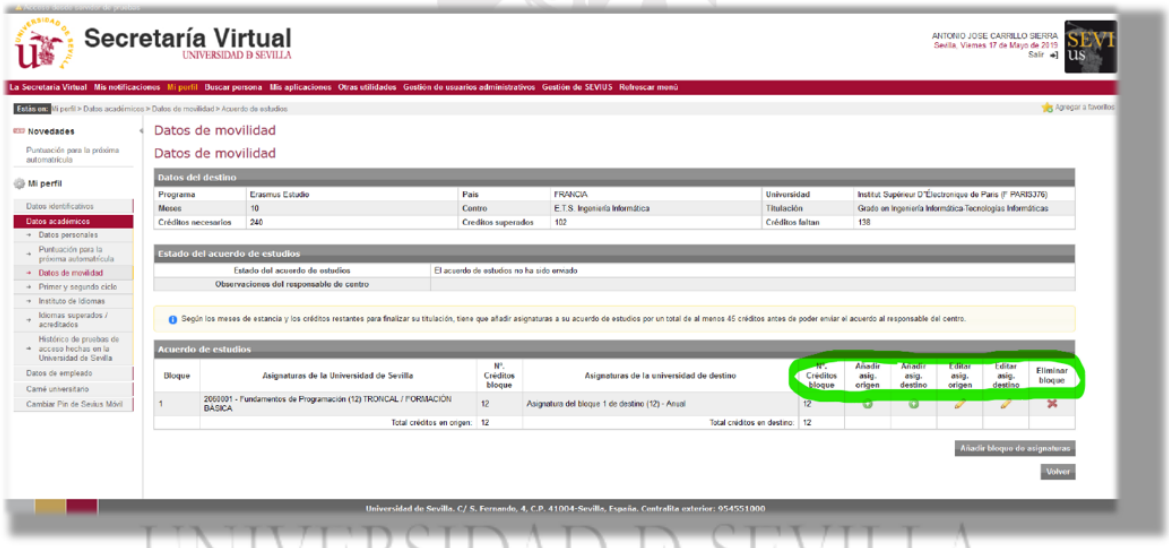

La opción añadir bloques de asignatura nos **permite añadir los bloques de asignaturas que sean necesarios.**

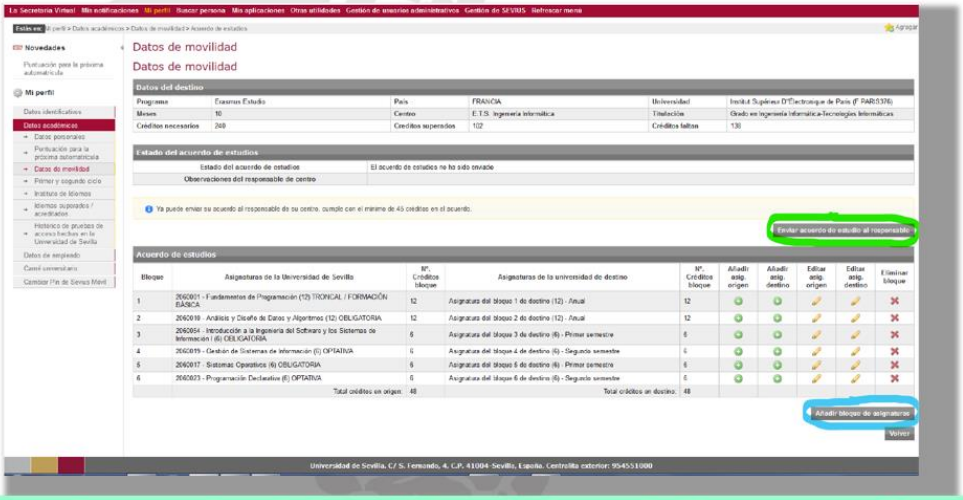

Una vez que ha **completado los créditos mínimos exigidos aparecerá la opción de enviar el acuerdo de estudios** al responsable de su centro

UNIVERSIDAD D SEVILLA

El responsable del centro evaluará el acuerdo de estudios (validándolo o rechazándolo)

Una vez validado o rechazado, **el estudiante puede modificar el acuerdo de estudios para ello debe solicitar una modificación** del mismo, que deberá ser aprobada rechazada por el responsable del centro

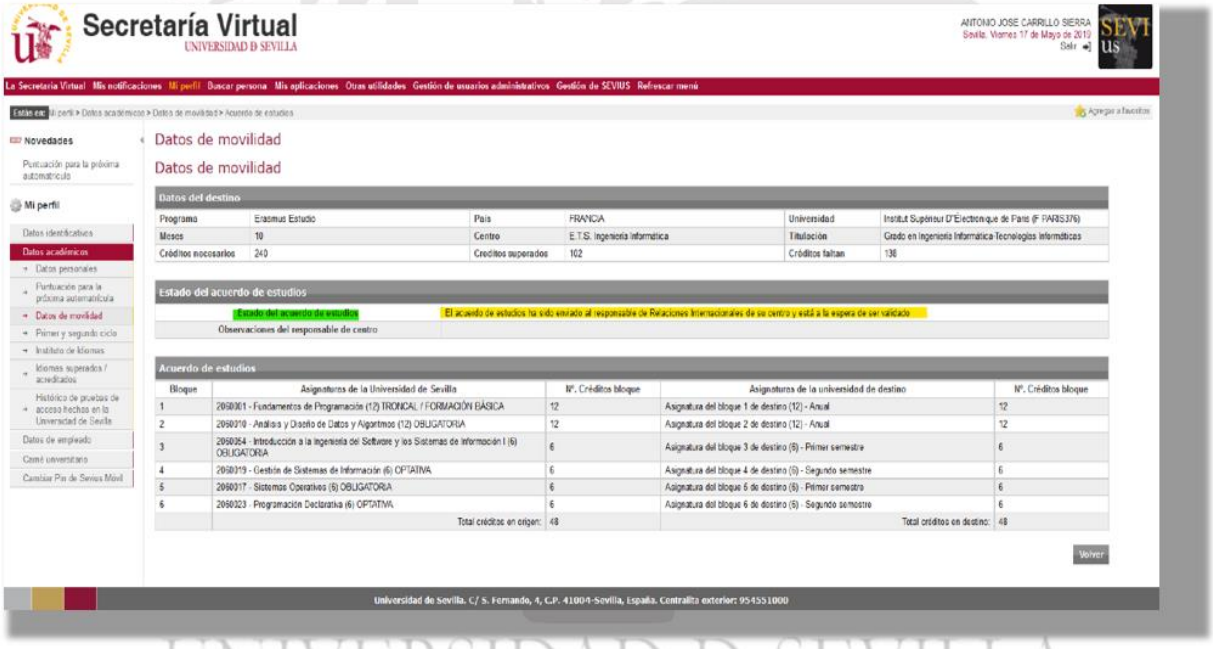

UNIVERSIDAD D SEVILLA

A la hora de cumplimentar el acuerdo tenga en cuenta cómo ha de hacerlo:

MAL

Bloque	Asignaturas de la US	Cred blq	Asignaturas en destino	Cred blq
1	1210020 - GABINETES DE COMUNICACION: RELACIONES PUBLICAS (6) 1210021 - PSICOLOGIA SOCIAL APLICADA A LA PUBLICIDAD (6) 1210032 - FOTOGRAFIA PUBLICITARIA (9) 1210033 - ORGANIZACION Y GESTION DE EMPRESAS DE SERVICIOS (9) 1210034 - PLANIFICACION Y GESTION DE MEDIOS (9)	39	Assesstement center e comportamento organizativo (3) - 1º Semestre Comunicazione publica e instituzionale (6) - 1º Semestre Disegno (6) - 1º Semestre Economia dei media (9) - 1º Semestre Economia dell'impresa (6) - 1º Semestre Psicologia del lenguaggio e della comunicazione (9) - 1º Semestre Restauro dei materiali fotografici (3) - 1º Semestre	42
	TOTAL DE CRÉDITOS DEL ACUERDO	39	TOTAL DE CRÉDITOS EN DESTINO	42

BIEN

Bloque	Asignaturas de la US	Cred blq	Asignaturas en destino	Cred blq	Estado
1	1200018 - TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PERIODISTICA CIBERNETICA (6)	6	Logiciels professionnels. Graphiques (1) - 1º Semestre Logiciels professionnels. Montage audiovisuel (3) - 1º Semestre Sémiologie et multimédia (2) - 1º Semestre	6	Validado
2	1200049 - COMUNICACION Y DESARROLLO (4,5)	4,5	Espaces publics et privés (2) - 1º Semestre Stratégies de communication (2) - 1º Semestre	4	Validado
3	1200048 - MOVIMIENTOS ARTISTICOS CONTEMPORANEOS (4,5)	4,5	Histoire des arts (3) - 1º Semestre Photographie contemporaine (2) - 1º Semestre	5	Validado
4	8880004 - CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION SUJETOS A PROGRAMAS DE MOVILIDAD (2)	2	Histoire des cinéma (2) - 1º Semestre	2	Validado
5	8880006 - CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION SUJETOS A PROGRAMAS DE MOVILIDAD (3)	3	Histoire des médias (3) - 1º Semestre	3	Validado
	TOTAL DE CRÉDITOS DEL ACUERDO	20	TOTAL DE CRÉDITOS EN DESTINO	20	

El acuerdo académico no se validará mientras no cumpla los criterios académicos especificados en el paso 2.

CUARTO PASO: Entrega del acuerdo académico

1. En el caso de estancias anuales, el acuerdo académico deberá subirse a SEVIUS para su revisión y validación antes del **30 de junio** del año en curso.
2. En el caso de estancias en el primer cuatrimestre, el acuerdo académico deberá subirse a SEVIUS para su revisión y validación antes del **30 de junio** del año en curso.
3. En el caso de estancias en el segundo cuatrimestre, el acuerdo académico deberá subirse a SEVIUS para su revisión y validación antes del **30 de septiembre** del año en curso.

Solo se admitirán fuera de plazo aquellos acuerdos académicos que no hayan podido ser cumplimentados por razones ajenas al estudiante. En tal caso, el estudiante deberá certificar el motivo convenientemente, solicitando a la Universidad de destino un justificante de su retraso.

QUINTO PASO: Revisión del acuerdo académico y envío

A lo largo del mes de julio el vicedecanato irá informando a los estudiantes acerca de si su acuerdo académico ha sido validado o, por el contrario, debe realizar cambios en el mismo, especificando, en tal caso, qué modificaciones debe realizar.

Una vez aceptado el acuerdo académico la vicedecana procederá a su firma y envío por correo electrónico al estudiante.

¡MUY IMPORTANTE!

Debéis indicar claramente en el acuerdo académico vuestro correo electrónico para que se os pueda remitir firmado una vez que haya sido validado.

Una vez que el acuerdo de estudios esté firmado por el alumno, por el Vicedecanato de Movilidad de la Facultad de Comunicación de Sevilla y por el Coordinador de la Universidad de destino, el alumno **deberá remitirlo a la Secretaría de la Facultad de Comunicación** (fcom1@us.es) **y al Centro Internacional de la Universidad de Sevilla** (movilidad@us.es) .

El acuerdo aceptado por las tres partes implicadas (estudiante, centro de origen, y centro de destino) tendrá carácter oficial y **solo podrá ser modificado en el plazo de 30 días naturales (un mes) desde el inicio del semestre de estudio.**

El último acuerdo validado en SEVIUS y firmado por las tres partes será el acuerdo oficial vinculante.

CÓMO MODIFICAR EL ACUERDO ACADÉMICO

1. Dado que **los acuerdos académicos** **SOLO PUEDEN MODIFICARSE UNA VEZ**, se aconseja al estudiante que solicite su modificación en SEVIUS cuando esté seguro de que las asignaturas que propone en su nuevo acuerdo se pueden matricular y cursar en la Universidad de destino.

2. La **fecha límite** para **MODIFICAR EL ACUERDO ACADÉMICO** una vez se llegue a la Universidad de destino es de **30 días naturales (un mes) desde el inicio del semestre** de estudio.

3. El alumno habrá de **solicitar a través de la plataforma SEVIUS la modificación de su acuerdo académico**. Una vez autorizada la solicitud, realizará los cambios en el acuerdo y lo subirá de nuevo a la plataforma SEVIUS para su revisión y aprobación.